

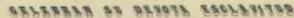


SOLEMNE OCTAVARIO

QUE EN HONOR DE LA

CONCEPCION INMAGULADA

DE MARIA SANTISSIMA, NUESTRA MADRE, SEÑORA Y PATRONA DE ESPAÑA E INDIAS.



Y LAS ILUSTRES CORPORACIONES DE ESTA IMPERIAL CIUDAD QUE ABAJO SE DESIGNAN,
en la Iglesia de Religiosas Franciscanas de Santa Isabel, el cual dará principio el viernes 8
de Diciembre del presente año, dia consagrado á tan soberano misterio, á las diez de
su mañana, colmando tanta festividad y la de cada uno de los siguientes días la augusta
presencia de

JESUS SACRAMENTADO.

PREDICARAN TAN ELEVADO ASUNTO LOS ORADORES SIGUIENTES:

- VIERNES.... 8. Hace la fiesta la muy decente e Buena Exequiel de este inmaculado Mucero: El Dr. D. Juan Garcia Palacios, Coro de la Capilla de San Pedro.
- SABADO..... 9. Hace la fiesta la Imperial Ciudad de Fobos: El Lic. D. Francisco Rueda, Coro de San Jesus Bautista.
- DOMINGO.... 10. Hace la fiesta la devotissima Archicofradia de N. S. P. S. Francisco: El Sr. D. Eustaquio Barrientos.
- LUNES..... 11. Hace la fiesta el Instituto de segonda enseñanza de esta Provincia: El Dr. D. Matias de Jesus Rodriguez, Catedratico de la Facultad de Medicina.
- MARTES.... 12. Hace la fiesta el Buena Colegio de Abogados: El Dr. D. Francisco de Salas Crespo, del Consejo de la Gobernacion y Secretario de este Ayuntamiento.
- MIERCOLES. 13. Hace la fiesta el Buena Colegio de Ejercitulos del número de esta Ciudad: El Sr. D. Antonio Espinosa.
- JUEVES.... 14. Hace la fiesta el antiguo número de Procuradores de los Tribunales de Justicia: El Sr. D. Pedro Diaz Caceres, Coro de San Nicolas.
- VIERNES... 15. Hacen la fiesta los Caballeros de la Real y Distinguida Orden de Górdas III realistas en esta Ciudad: El dicho Dr. D. Matias de Jesus Rodriguez.

Para que los fieles puedan hacer la Novena en honor de la Concepcion Parusia de la Virgen Maria se principiará el jueves 7, víspera de la festividad, expediendo por la tarde á su Divina Magestad á la hora acostumbrada, y á las cuatro se rezará la Novena, concluyenda con la Salve, y en todos los del octavario se continuara leyendo por mañana y tarde, como se ha practicado en los años anteriores.

Hay Júbilo plenísimo para todos las personas que habiendo confiado y cumplido visitar dicha Iglesia desde las primeras sierpes hasta el dia primero del octavario, teniendo la Bula de la Santa Crux.

El Exmo. Sr. Cardenal de Cerdoba, Arzobispo de Toledo, concedió cien dias de indulgencia á todas las personas que ejieren Revista y visitada sea Maria Santissima, exceptuado un mescla es el primer instance de su ser: Assen. Y por otro Exmo. e Ilmo. Sr. Obispo estan tambien concedidas otras ochenta dias.